

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 002 DE FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **34**

Fecha: 01/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2000 00093	Procesos Especiales	JAIRO VALENCIA ARCILA	GERMAIN SEBASTIAN VALENCIA PINZON	Auto admite demanda Ordena notificar al demandado conforme Art. 6 y 8 de la Ley 2213 de 2022. Reconoce personería abogado Dr. Ivan Trujillo Arbelaez	28/02/2023		1
63001 31 10002 2010 00180	Procesos Especiales	JOSE DAVID ECHEVERRY PINTO Y OTRA	DAVID ESTEBAN ECHEVERRY CARDONA	Auto inadmite demanda No se demostró que al demandado se le hubiera remitido en forma física y/o electrónica la demanda y sus anexos. Se concede 5 días para subsanar la pena de rechazo. Reconoce personería abogado Dr. Alvaro Ortega Palencia	28/02/2023		1
63001 31 10002 2010 00360	Ejecutivo	DIANA MARCELA MENESES ORJUELA	OSCAR EDUARDO ACOSTA TOBAR	Auto inadmite demanda No se indica las sumas que el ejecutado debe cancelar por concepto de alimentos del año 2022 y tampoco se individualizó las mismas, por lo que deberá adecuar la solicitante los presupuestos jurídicos y determinar la cuantía del proceso e	28/02/2023		1
63001 31 10002 2010 00464	Jurisdicción Voluntaria	YULIMA BOTINA NAVARRO	SIN DEMANDADO	Auto de Trámite De conformidad con el Art. 56 de la Ley 1996 de 2019, se ordena la revisión de la interdicción de señor Uberley Botina Navarro. SE ordena Visita Socio Familiar y se requiere Curadora	28/02/2023		
63001 31 10002 2011 00038	Jurisdicción Voluntaria	BLANCA LILIANA GARCIA AMAYA	SIN DEMANDADO	Auto de Trámite Conforme Art. 56 de la Ley 1996 de 2019, se ordena iniciar la Revisión de la interdicción de Leid Johanna Gonzalez García. Se ordena Visita Socio Familiar y se requiere a la Curadora General	28/02/2023		1
63001 31 10002 2011 00218	Jurisdicción Voluntaria	CESAR AUGUSTO SALAZAR ARENAS	TERESA DE JESUS ARENAS LONDOÑO	Auto de Trámite De conformidad con el art. 56 de 1996 de 2019, se ordena la revisión de la interdicción de Teresa de Jesus Arenas Londoño. Se ordena visita socio familiar y se requiere al Curador	28/02/2023		1
63001 31 10002 2012 00451	Procesos Especiales	DIANA MARIA BURITICA OSPINA	FERNANDO MAYORGA MORA	Auto ordena Oficiar Se dispone oficiar a las Empresas Públicas para informarle que deberá continuar descontando mensualmente de la asignación pensional que devenga el demandado la suma de \$348.384, que corresponde al 50%. Igualmente a Colpensiones	28/02/2023		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2018 00152	Verbal	RICHAR ALEXANDER MADRID CASTRO	LUZ ADRIANA VARGAS FRANCO	Auto ordena Oficiar A la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares CREMIL para que previa a la revisión de los descuentos realizados al señor Richar Alexande Madrid Castro y si efectivamente se encuentran en el Fondo de Acreedores Varios de esa dependencia	28/02/2023		1
63001 31 10002 2020 00012	Verbal	ESPERANZA MEJIA	MARIO GONZALEZ LOPEZ	Auto ordena Oficiar Al Instituto Nacional de Medicina Legal , Grupc Regional Administrativo y Financiero Occidente para que informe la liquidación actualizada de costos para la práctica de la prueba de ADN	28/02/2023		1
63001 31 10002 2021 00334	Verbal	DEIRA CATERINE CARDONA RAMIREZ	EDWIN ALEXANDER HERNANDEZ ROMERO	Auto Requiriendo Se requiere a la parte demandante para que proceda a notificar personalmente al demandado en el término de 30 días so pena de desistiminetc tacito, conforme el Art. 317 del CGP y allegue e acuse de recibido	28/02/2023		1
63001 31 10002 2022 00330	Verbal	LINA MARIA MARTINEZ MONTOYA	SIN NOTIFICAR	Auto Pone en conocimiento Las diferentes respuestas de los bancos de Occidente,Bancolombia, Davivienda y Bogotá donde informan que el demandado no posee vinculos. El Banco BBVA requiere información	28/02/2023		1
63001 31 10002 2022 00333	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	FERNANDO VALENCIA MARIN	LIBIA MARIN DE VALENCIA	Auto Pone en conocimiento Las respuestas emitidas por la DIAN. Se decreta medida cautelar. Se requiere a la parte interesada para que realice las notificaciones a las personas citadas en el inciso segundo del item tercero de auto de apertura	28/02/2023		1
63001 31 10002 2022 00345	Verbal	CLAUDIA FERNANDA ARBOLEDA OSORIO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSE RUBIEL ARBOLEDA	Auto resuelve aclaración providencia Se aclara oficiosamente el auto admisorio de la demanda de fecha 31 de enero de 2023, en e sentido que se ordenó emplazar a los herederos indeterminados del causante Fredy Alberto Ardila Ospina, siendo el verdadero nombre del causante	28/02/2023		1
63001 31 10002 2022 00374	Verbal	JULIAN ALBERTO LONDOÑO LOPEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE LUIS DELIO LONDOÑO LAINEZ	Auto admite demanda Se ordena emplazar a los herederos indeterminados del causante Luis Delio Londoño Lainez, en los término Art. 108 CGP. Requerir a la parte demandante para que en el término de ejecutoria de este auto informe si ya abrió la	28/02/2023		1
63001 31 10002 2022 00399	Verbal Sumario	CARLOS ALBERTO SALCEDO GARZON	ERIKA ALEXANDRA LONDOÑO MONTOYA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se designa como Curadora Ad-Litem de la demandada a la abogada Dra. Gloria Lucia López López	28/02/2023		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2023 00035	Ejecutivo	EDILBERTO SANCHEZ PEÑA	SIN NOTIFICARRR	Auto rechaza demanda Por falta de competencia territorial, se ordena remitir el expediente al Juzgado de Familia de Calarcá Quindío	28/02/2023		1
63001 31 10002 2023 00040	Ejecutivo	CAMILA LOPEZ COLORADO	SIN NOTIFICARRR	Auto inadmite demanda Se incrementó la obligacion alimentaria desde el año 2017 en forma equivocada, por lo que los valores cobrados se encuentran indebidamente calculados	28/02/2023		1
63001 31 10002 2023 00045	Amparo de Pobreza	SADYS DEL CARMEN MANJARRES VERGARA	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza Se concede y se designa al abogado Dr. Jairc Alexander Castañeda Barrios. Requerir a la solicitante para que proporcione toda la información al designado. Se advierte al designado que el cargo es de forzoso desempeño	28/02/2023		1
63001 31 10002 2023 00051	Amparo de Pobreza	JHON FABER RIOS VELASQUEZ	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza Se concede y se designa a la abogada Dra Angelica Aristizabal Aristizabal, advirtiéndole que el encargo es de forzosa aceptación. Requerir a la designada para que proporcione la información	28/02/2023		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

01/03/2023

Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO